




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de octubre de 2024  Sesión extraordinaria No.40 /2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2024

CURP (usuario)



No. Folio de registro

Nombre: Angel Lagunes Rodriguez

F24017579

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: Licenciatura en Artes Plásticas

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Crea un despacho de diseño gráfico y producción de videos con su nombre, a partir del 2002. Artista independiente con reconocimientos nacionales e internacionales, obteniendo diferentes estímulos en el PECDAV. tres en jóvenes creadores y tres como creador con trayectoria, Veracruz. Administra su despacho con un sentido de empresa cultural, sus clientes son del sector artístico y antropológico.

  
Angel Lagunes Rodriguez

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.


23 mayo 2024

**Dra. Cecilia Burgos Guerrero**  
Coordinadora del Taller Libre de Artes  
Región Veracruz.

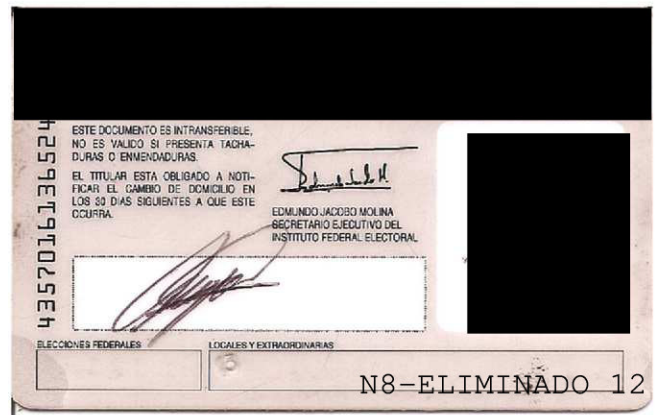
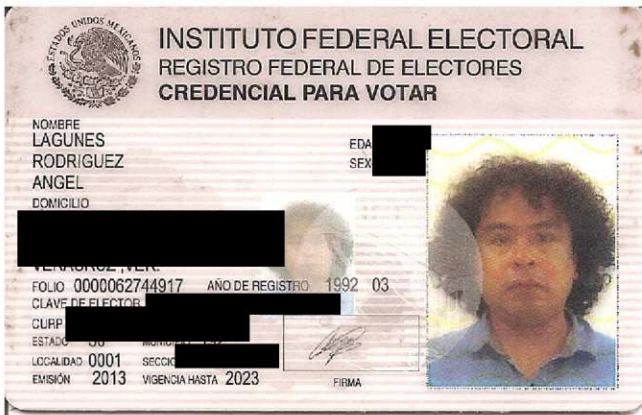
Doctora **Cecilia Burgos Guerrero**, por este medio le manifiesto mi interés para participar en el examen de oposición de la convocatoria para ocupar una plaza de tiempo completo como técnico académico a partir del 19 de agosto de 2024, en la entidad académica del taller libre de artes, región Veracruz.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



**Ángel Lagunes Rodríguez**  
No. De personal 46661



N2-ELIMINADO 24  
N3-ELIMINADO 27

N4-ELIMINADO 2

N5-ELIMINADO 11  
N6-ELIMINADO 8

N7-ELIMINADO 16



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Angel Lagunes Rodríguez**

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
trece de febrero de dos mil cuatro  
le expide el presente Título de

**Licenciado en Artes Plásticas  
con opción en: Gráfica con la  
subopción en Diseño Gráfico**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de enero de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Secretaria Académica

# **Plan de trabajo según los lineamientos de PLADEA**

(Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas 2021-20215).

El siguiente plan de trabajo se desarrolla bajo los lineamientos previstos para los Talleres Libres de Arte de la región Veracruz.

Tomando en cuenta las propuestas de desarrollo académico individual y colaborativo por dos años, incluyendo los propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutorial, en congruencia con las metas del trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana y el Plan de desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

Las propuestas planteadas son en apoyo a al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas, en el sentido de:

- Seguir mantenido las **fortalezas**
- Apoyar en la gestión y trámite para superar las **debilidades** del PLADEA
- Realizar una campaña publicitaria de los TLA para ser más visibles y mantener una distancia de las **amenazas**.

Sobre el planteamiento del desarrollo académico individual, estoy por titularme en la Especialización en Estudios Cinematográficos. ayudando a proponer experiencias de formación en los alumnos y maestros de el Talleres Libres de Arte, la licenciatura en Fotografía y la Licenciatura en Enseñanza de las Artes mostrando el interés y desarrollo profesional en el area audiovisual.

Cursar la MAPAV Maestría en Pedagogía de la Artes en su modalidad Virtual por la Universidad Veracruzana cundo salga la convocatoria en octubre-noviembre de 2024, ó bien comenzar la maestría en Educación por la UPAV en septiembre de este año.

A continuación presento las actividades propuestas a realizar en el lapso de dos años, mostrando los Ejes Temáticos, Tema, Meta, Acción, Objetivo, Meta específica y acciones, basadas en la matriz de objetivos del PLADEA, estos se especificarán con un menor puntaje en la tipografía, y las acciones a realizar, se hará énfasis con un mayor puntaje y en negritas para su mejor ubicación.

## **EJE 1 DERECHOS HUMANOS**

### **TEMA**

1.1 Equidad de género y diversidad sexual

### **META**

1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.

## ACCIÓN

1.1.1.1.4 Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBTTTTIQ+ en el marco de la Universidad inclusiva.

## OBJETIVO

1.1.1. Promover la cultura inclusiva en la comunidad del TLA, a través de la comunicación informativa, el uso del protocolo, y actividades que involucren a todas y todos los participantes.

**En las EE educativas que he impartido, siendo las de: Introducción al diseño gráfico, diseño básico de AFEL y Fotografía digital aplicada al diseño de la Licenciatura en Fotografía, se ha implementado realizar una actividad creativa donde los estudiantes realizan una serie de carteles utilizando los ejes transversales de la Universidad Veracruzana.**

**Logrando un catálogo virtual para su difusión con la comunidad estudiantil y con gran éxito, ya que los alumnos de AFEL provienen de otras facultades donde los comparten con sus compañeros.**

**Dejo link del primer resultado con el tema de Cultura de Paz y no Violencia, que fue en el semestre agosto 2023–enero 2024**

[Folleto Cultura de Paz](#)

## TEMA

1.1 Equidad de género y diversidad sexual

## META

1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+.

## ACCIÓN

1.1.1.2.3

Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.

## OBJETIVO

1.1.1. Promover la cultura inclusiva en la comunidad del TLA, a través de la comunicación informativa, el uso del protocolo, y actividades que involucren a todas y todos los participantes.

**Se podrá realizar los carteles y/o infografías para la utilización de la plataforma digital para quejas por violencia, acoso u hostigamiento, en versión impresa para visualizar en las instalaciones y también una versión digital en los dos años previstos.**

## ACCIÓN

1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

## META ESPECÍFICA

1.1.3.1 Diseñar e implementar un taller por semestre a partir del 2023 para promover los valores y proteger la integridad de las personas que conforman nuestra integridad universitaria.

**Se puede y es viable desarrollar una campaña con los estudiantes de AFEL, diseñando stickers con la temática de las expresiones de género.**

## ACCIÓN

1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.

## META ESPECÍFICA

1.1.4.1 Difundir dos veces por semestre en las páginas oficiales el Protocolo de atención a la violencia de género a partir del 2023.

**En apoyo con la coordinación del TLA para agendar y dar difusión en las páginas oficiales.**

## TEMA:

1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

## META:

1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

## ACCIÓN



1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

**OBJETIVO**

1.4.1. Implementar talleres para la comunidad de TLA y público en general donde se aborde la cultura de paz.

**Ya se realizó un catálogo de carteles diseñados por los alumnos y se repetirá la actividad junto a los ejes temáticos de la Universidad Veracruzana**

[Folleto Cultura de Paz](#)

**Tema**

1.5 Arte y creatividad

**META**

1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.

**ACCIÓN**

1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.

**OBJETIVO**

1.5.1. Desarrollar eventos de índole nacional, internacional y local, para promover el arte y la cultura, a través de la gestión de espacios donde participe la comunidad académica y estudiantil.

**Se ha apoyado con el diseño (que es una de mis especialidades como creador) en el encuentro Universitario de artes, apoyando también con la realización del mismo, vinculándome y apoyando al comité organizador del Coloquio Internacional de Arte.**

**META**

1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.

**ACCIÓN**

1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

**En apoyo para la vinculación con los gobiernos municipales y estatales para incrementar los espacios para presentaciones y exposiciones de la comunidad académica y estudiantil del TLA**

**META**

1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

**ACCIÓN**

1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de Artes a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

**La vinculación con el área de artes para desarrollar el espacio o centro de las artes en Veracruz, elaborando la fundamentación y estructura para la realización del centro de las artes.**

**TEMA**

1.6 Salud y deporte

**Meta**

1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.

**ACCIÓN**

1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.

**OBJETIVO**

1.6.1. Promover la participación de la comunidad de TLA en acciones prevención, atención y cuidado de la salud

**Apoyo en la promoción y vinculación con las instancias universitarias de prevención, atención y cuidado de salud mental**

**TEMA**

1.8 Internacionalización y solidaridad

**META**

1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.

**ACCIÓN**

1.8.1.3.3 Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales

**OBJETIVO**

1.8.1. Promover la participación de los estudiantes y académicos en el programa de Internacionalización

**He participado en el curso COIL y he hecho contacto con maestras de la UV y con maestras de Colombia, para trabajar colaborativamente en el semestre de agosto 2024 a enero 2025.**

## **EJE 2 SUSTENTABILIDAD**

**TEMA**

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

**META**

2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

**ACCIÓN**

2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.

**OBJETIVOS**

2.1.1. Fomentar las buenas prácticas sustentables en la comunidad académica y estudiantil del TLA.

**En las EE educativas que cubro, nos daremos a la tarea de crear contenido sustentable en alguna de las actividades del semestre.**

**TEMA**

Estilo de vida y patrones de consumo

**META**

2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

**ACCIÓN**

2.4.1.3.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

**OBJETIVOS**

2.4.1. Implementar los mecanismos institucionales relacionados con la mejora del estilo de vida y patrones de consumo de la comunidad del TLA

**En las EE educativas que cubro, nos daremos a la tarea de crear contenido sustentable en alguna de las actividades del semestre, creando un catálogo virtual para su difusión.**

**TEMA**

Calidad ambiental y gestión del campus

**META**

2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.

**ACCIÓN**

2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

**OBJETIVOS**

2.5.1. Asegurar la participación de los estudiantes del área de Artes de la región Veracruz en actividades de sustentabilidad del campus, relacionadas con la reutilización, reciclaje y el uso de bicicletas.

**Apoyo en la difusión, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad, con la aplicación de una actividad creativa en las EE y de la impresión de carteles en las instalaciones del TLA.**

## **ACCIÓN**

2.5.1.1.5 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.

## **META ESPECÍFICA**

2.5.1.2 A partir del 2023 llevar a cabo 1 curso, conferencia o taller anual relacionado con el reciclaje y reutilización.

## **Me comprometo a la creación de la campaña de comunicación universitaria en conjunto con las instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad en la región Veracruz**

## **ACCIÓN**

2.5.1.1.9 Promoción del uso de bicicletas en las entidades académicas y dependencias universitarias para el transporte interinstitucional, e instalación de estacionamientos seguros para estas.

## **META ESPECÍFICA**

2.5.1.3 A partir del 2022 crear 1 espacio seguro de estacionamiento de bicicletas.

## **Ya se cuenta con un espacio para bicicletas, apoyaremos en la importancia del uso de la bicicleta, aunque por el clima de la región Veracruz es difícil su uso por las características climáticas.**

## **EJE 3**

## **DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA**

## **TEMA**

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

## **META**

3.1.1 Docencia e innovación académica

## **ACCIÓN**

3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

3.1.1. Mantener una oferta educativa actualizada a las condiciones de operación requeridas por el contexto y la comunidad estudiantil.

## **META**

3.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.

## **ACCIÓN**

3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.

## **Motivación al personal docente para al asistencia a los cursos PROFA y actualizarse en las plataformas digitales universitarias para la aplicación de EE en área de elección libre en modalidades diversas.**

## **META**

3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.

## **ACCIÓN**

3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.

## **META ESPECÍFICA**

3.1.1.3 A partir del 2023 realizar 2 foros de egresados.

## **Apoyo para a creación de foro de egresados con el diseño de imagen y la promoción del evento.**

## **ACCIÓN**

3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

## **META ESPECÍFICA**

3.1.1.4 A partir del 2023 actualizar 2 programas de experiencias educativas (uno por programa educativo)

## **Apoyo en la actualización de 2 programas de experiencias educativas.**

### **TEMA**

Educación en línea

### **META**

3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

### **ACCIÓN**

3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias

educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a

través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

### **OBJETIVO**

3.2.1. Capacitar al personal académico en el manejo de TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje

## **Participación en los cursos PROFA y en los cursos de sobre el manejo de TIC y aprendizaje mediado por las tecnologías de la información.**

### **META**

3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.

### **ACCIÓN**

3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

### **ACCIÓN**

3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.

### **META ESPECÍFICA**

3.2.1.3 A partir del 2022 diseñar 10 experiencias educativas con posibilidad de ofrecerse en modalidad híbrida, cuando las condiciones lo ameriten.

sincrónico y asincrónico para la impartición de sus experiencias educativas.

## **Participar en la capacitación para el manejo de las aulas híbridas.**

### **TEMA**

3.3 Formación integral del estudiante

### **META**

3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.

### **ACCIÓN**

3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.

### **OBJETIVO**

3.3.1. Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos humanos tecnológicos y materiales que posibiliten a los programas de licenciatura participar en la evaluación por CIEES o COPAES.

### **ACCIONES**

3.3.1.1.1 Identificación de la necesidad de un techo financiero, ante las autoridades correspondientes.

3.3.1.1.2 Elaboración de PLADEA que demuestre el trabajo de la entidad.

3.3.1.1.3 Asistencia a reuniones de seguimiento para la obtención de la meta planteada.

3.3.1.1.4 Operación con techo financiero propio que permita la atención y mejora de los programas educativos del área de artes.

3.3.1.1.5 Capacitación de la población académica en materia de acreditación de instituciones para lograr el reconocimiento de calidad.

## **Asistencia a las reuniones de seguimiento para la obtención de la meta planeada en el PLADEA**

### **ACCIÓN**

3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.

### **OBJETIVO**

3.3.1. Considerar las recomendaciones de los organismos evaluadores, en la operación de los programas de licenciatura que se ofrecen en la entidad.

**META ESPECÍFICA**

3.3.1.2 A partir del 2024 incluir el 100% de las recomendaciones de los organismos evaluadores atendidas.

**ACCIONES**

**ACCIÓN**

3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.

**OBJETIVO**

3.3.1. Gestionar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.

**Capacitarme rápidamente para el uso y operación de planteamientos en el PLADEA en cuestiones administrativas y de organización en el TLA**

**META**

3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

**ACCIÓN**

3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.

**OBJETIVO**

3.3.1. Implementar proyectos donde se involucren los estudiantes en prácticas propias de la disciplina.

**Comprometerme con la gestión artística en la creación de espacios de exhibición y posible de venta de alumnos y catedráticos del TLA**

**META**

3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.

**ACCIÓN**

3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.

**OBJETIVO**

3.3.1. Operar un sistema de tutorías que coadyuve en la atención del estudiante y el cuidado de su trayectoria.

**La comprensión del sistema de tutorías para apoyo del estudiante y coordinar el programa regional de tutorías.**

**ACCIÓN**

3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.

**OBJETIVO**

3.3.1. Implementar estrategias que coadyuven en la atención de la trayectoria de las y los estudiantes.

**META ESPECÍFICA**

3.3.1.6 A partir del 2022 crear 4 talleres relacionados con el carácter, actitudes y prevención de la violencia.

**La creación de talleres creativos y actividades artísticas relacionadas con la prevención de la violencia.**

**TEMA**

3.4 Educación intercultural

**META**

3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.

**ACCIÓN**

3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

**OBJETIVO**

3.4.1. Difundir las prácticas interculturales y la cultura de paz, entre la comunidad académica y estudiantil.

**Realizar una muestra de video de pueblos originarios para sensibilizar la temática por su proximidad.**

**Creación de 1 cápsula audiovisual por semestre con la temática intercultural.**

**TEMA**

3.5 Modelo educativo

**META**

3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.

**ACCIÓN**

3.5.1.1.3 Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.

**OBJETIVO**

3.5.1. Considerar en las experiencias el contenido transversal de los derechos humanos y la sustentabilidad

**En las EE que imparto, nos dedicamos en el ejercicio final a la representación artística de los ejes transversales y la discusión de ellos.**

**ACCIÓN**

3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.

**OBJETIVO**

3.5.1. Utilizar la información derivada del Planea, a fin de ofertar EE que atiendan la formación de los estudiantes.

**Integrarme a la realización del PLANEA en fechas previas a la programación académica.**

## **EJE 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**TEMA**

4.2 Investigación con impacto social

**META**

4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación en Taller Libre de Artes, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.

**ACCIÓN**

4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.

**OBJETIVO**

4.2.1. Realizar cada año un Foro Académico para debatir temas relacionados con las artes, su enseñanza, la expresión y la apreciación de estas, la investigación, su integración a otras áreas del saber y de la sociedad, a nivel nacionales e internacionales, generando para los estudiantes un foro para participar como ponentes y como espectadores activos.

**Realización de proyectos creativos y transversales**

## **EJE 5 DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENCIÓN DE SERVICIOS**

**TEMA**

Difusión de la cultura

**META**

5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.

**ACCIÓN**

5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.

**OBJETIVO**

5.1.1. Establecer convenio con municipios cercanos a Veracruz para realizar actividades de formación, extensión y difusión cultural, a través de servicios sociales, prácticas artísticas.

**En el 2024 comenzamos en la EE que imparto, difusión de actividades artísticas de diseño en fomento a los derechos humanos, la sustentabilidad con una visión crítica y humanista, en la comunidad universitaria y ahora tratando de llevarla a la sociedad, con actividades de divulgación fuera del entorno universitario.**

**TEMA**

Vinculación universitaria

**META**

5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.

**ACCIÓN**

5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.

**OBJETIVO**

5.2.1 Ofrecer servicios a la sociedad a través de los programas educativos, generando investigación de campo y difusión del arte y la cultura.

**La gestión con sectores públicos y privados buscando la colaboración y exposición de proyectos artísticos tanto de académicos como de universitarios, como con el municipio de Veracruz, Boca del Río e incluso con el sector privado y empresarial, comentando mi participación en grupos de empresarios.**

**ACCIÓN**

5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.

**META ESPECÍFICA**

5.2.1.2 A partir del 2022 desarrollar 2 proyectos o productos artísticos (exposición, artículo o publicación).

**Se estimulará la publicación de contenido en revistas digitales y un programa de difusión de las artes, mediante una exposición o una muestra en este caso en el rubro audiovisual para su exigencia y profesionalización.**

**ACCIÓN**

5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.

**META ESPECÍFICA**

5.2.1.3 Realizar dos actividades artístico académica colaborativas anual con otras IES o artistas nacionales e internacionales.

**La vinculación con artistas nacionales con importancia internacional para su participación en Coloquios, Ponencias o Actividades artístico-académicas colaborativas. Por poner un ejemplo, la invitación de Alfredo Salomón, pionero en las artes digitales y de video en México.**

**ACCIÓN**

5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

**META ESPECÍFICA**

5.2.1.4 A partir del 2023 realizar 2 convenios con los sectores educativo y de artes.

**Con las vinculaciones mencionadas anteriormente, crear un programa donde se vincule directamente a los egresados con experiencias profesionales remuneradas. Mediante prácticas profesionales a eventos ya programados en el sector empresarial.**

**ACCIÓN**

5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.

**META ESPECÍFICA**

5.2.1.5 A partir del 2022 realizar 1 catálogo de servicios artísticos y culturales.

**Como le mencioné en el planteamiento anterior, la vinculación con el sector privado para desarrollar proyectos que impacten socialmente.**

**ACCIÓN**

5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.

**META ESPECÍFICA**

5.2.1.6 A partir del 2023 gestionar 2 vinculaciones con el sector gubernamental, productivo y social a partir de la creación de proyectos de producción artística e investigación.

**TEMA**

Extensión de los servicios.

**META**

5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.

**ACCIÓN**

5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.

**OBJETIVO**

5.3.1. Mantener la comunicación con cada generación a través del fomento de organizaciones de Foros de Seguimiento de Egresados y Empleadores.

**Creación de campaña de difusión para la proyección interna y externa de las actividades de los programas educativos del Taller Libre de Artes, región Veracruz.**

**TEMA**

Internacionalización

**META**

5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

**ACCIÓN**

5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.

**OBJETIVO**

5.4.1. Actualizar y difundir los portales universitarios con información de las convocatorias vigentes para proyectos académicos.

**He participado en cursos de internacionalización en la universidad, el sistema COIL y estoy vinculado con maestras de la universidad Veracruzana y maestras de Colombia en dos grupos diferentes.**

De esta manera planteo la realización de actividades en los siguientes dos años para el fortalecimiento del Taller Libre de Artes, región Veracruz.



**Ángel Lagunes Rodríguez**



23 de mayo 2024

**Dra. Cecilia Burgos Guerrero**  
*Coordinadora del Taller Libre de Artes*  
Región Veracruz.

Dra. Cecilia Burgos, el que suscribe **Ángel Lagunes Rodríguez**, con número de personal 46661.

Hago constar que mediante la presente carta, me comprometo a cumplir con lo especulado y mencionado en el plan de trabajo que presento, en la convocatoria para ocupar una plaza de tiempo completo como docente, investigador o técnico académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica) a partir del 19 de agosto de 2024, y en caso de ser favorable cumplir lo propuesto hasta agosto de 2026.

Quedo atento y reciba un cordial saludo.



**Ángel Lagunes Rodríguez**  
Artista y creador

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Edad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
9.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."